



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

NEXO SRL



470

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 17 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 260/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Plenaria N° 14/2025, obrante a fojas 253/261, se adjudicó la Licitación Pública N° 04/2024, referente a la contratación del servicio integral de alquiler y mantenimiento de impresoras para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, a la firma NEXO S.R.L., CUIT N° 30-67067640-0, por la suma mensual de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100), totalizando para los 24 (veinticuatro) meses de servicio la suma de \$ 58.365.600,00 (pesos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100), con un valor por copia excedente de \$ 39,00 (pesos treinta y nueve con 00/100) y un valor por digitalización excedente de \$ 14,00 (pesos catorce con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 258 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 1/2/2025 por el término de 24 (veinticuatro) meses (v. fs. 281/285).

Que mediante Resolución de Presidencia N° 431/2025, agregada a fojas 450/453, se aprobaron los nuevos valores referentes al Contrato de Locación de Servicios antes mencionado.

Que al efecto se suscribió Adenda de Contrato de Locación de Servicios registrada bajo el N° 004 del Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/11/2025 (v. f. 454).

269

Que la firma NEXO S.R.L., ha presentado para su cancelación la factura B N° 0008-00003374, agregada a foja 456, en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización correspondiente al período octubre/2025 por la suma total de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100).

Que a fojas 457 se agrega constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el Punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que la firma NEXO S.R.L., ha presentado para su cancelación la factura B N° 0008-00003474, agregada a foja 458, en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización correspondiente al período noviembre/2025 por la suma total de \$ 2.941.984,74 (pesos dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 74/100).

Que a fojas 459 se agrega constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el Punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que a foja 460 obra el Control de Impresiones tanto de Sede central como Delegaciones del Organismo.

Que a fojas 461/463 se encuentran agregados Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, ambos vigentes.

Que el Área Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante Notas Internas N° 146-TI-2025 (v. f. 464) y N° 147-TI-2025 (v. f. 465).



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para el presente gasto, conforme Volante de Compromiso Definitivo N° 25/2025, agregado a foja 455.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 18 (dieciocho) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período octubre/2025 por la suma de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100) y correspondiente al período noviembre/2025 por la suma de \$ 2.941.984,74 (pesos dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 74/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00003374, a favor de la firma NEXO SRL, CUIT N° 30-67067640-0, por la suma de \$ 2.431.900,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00003474, a favor de la firma NEXO SRL, CUIT N° 30-67067640-0, por la suma de \$ 2.941.984,74 (pesos dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 74/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470 /2025.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

